

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 22.NOVEMBRE.2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00425	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CATALINA ISABEL RUBIANO	Auto ordena practicar liquidación La liquidación de costas que antecede (pdf 14) deberá modificarse porque únicamente han debido incluirse los gastos de notificación vistos a folio 13 del archivo 05 y folio 4 del archivo 06 c-1, pues obedecen a las notificaciones de que tratan los arts. 291 y 292 del C.G.P., las cuales fueron tenidas en cuenta en auto de 10 de febrero de 2023 (pdf 09 c-1), de suerte que las demás	21/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00054	Verbal	CECILIA REINA MANTILLA	OMAR DARIO TORRES REINA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Segundo: En consecuencia, TENER NOTIFICADOS por conducta concluyente a los demandados citados en el anterior numeral (inc 2, art 301 CGP). Contabilícese el término con que cuentan para ejercer su defensa. Cuarto: En consecuencia, TENER NOTIFICADOS por conducta concluyente a los demandados citados en el anterior numeral (inc 2, art 301 CGP). Contabilícese el término con que cuentan para ejercer su defensa.	21/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00461	Verbal	MARIANNE ELIZABETH HERRERA GARZON	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto rechaza demanda Primero: RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia, en razón de la cuantía.	21/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00465	Ejecutivo Singular	MAXICASSA S.A.S.	REFERENCIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Primero: NEGAR el mandamiento de pago respecto de las sumas de dinero contenidas en las facturas de venta electrónicas aportadas.	21/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00467	Ejecutivo Singular	GRUPO BANCOLDEX S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	UNIFER LTDA.	Auto inadmite demanda	21/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00469	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CIMIG S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00469	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CIMIG S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	21/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00471	Verbal	CONRADO TABORDA RAMIREZ	MARTHA CECILIA RIAÑO BETANCOURT	Auto inadmite demanda	21/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22.NOVEMBRE.2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO